

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Teotlalco, Puebla, 2021-2024*



**REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
1/abr/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teotlalco, de fecha 5 de noviembre de 2021, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEOTLALCO, PUEBLA, 2021-2024.

---

**CONTENIDO**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
TEOTLALCO, PUEBLA 2021- 2024 ..... 3  
Mensaje del Presidente del Concejo Municipal de Teotlalco ..... 3  
Presentación ..... 4  
Marco Jurídico. .... 4  
Metodología..... 5  
Localización Territorial ..... 5  
    Historia ..... 8  
Cronología de los Presidentes Municipales..... 8  
Indicadores e Información Básica del Municipio ..... 11  
Filosofía Institucional..... 13  
    Misión ..... 13  
    Visión..... 13  
Ejes de Gobierno ..... 13  
    1. Administración y Gobierno Eficiente ..... 15  
    2. Municipio Seguro y Sustentable..... 16  
    3. Desarrollo Social y Servicios Públicos ..... 17  
    4. Igualdad de Oportunidades..... 19  
RAZÓN DE FIRMAS..... 23

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEOTLALCO, PUEBLA 2021- 2024**

### **Mensaje del Presidente del Concejo Municipal de Teotlalco**

La administración municipal en el periodo 2021 – 2024, la cual tengo el honor de presidir, tiene como principal encomienda la de construir un municipio donde el progreso, la transparencia y la paz social sean los artífices, que permitirán atender todas y cada una de las necesidades y demandas de las ciudadanas y ciudadanos del municipio de Teotlalco.

Es imprescindible crear condiciones de vida favorables para los habitantes del municipio, y de la misma forma, es necesario de la mano de las instituciones y organismos gubernamentales, aplicar las metodologías de trabajo y estrechar alianzas para lograr la erradicación de las carencias sociales, la pobreza y todas las formas de desigualdad.

De lo anterior cabe mencionar también que, para los gobiernos, planear es igual a crear una hoja de ruta, un mapa de trabajo donde sean establecidas las acciones, estrategias y prioridades para ser atendidas de manera inmediata durante el periodo que durará la administración. Bajo este tenor, es necesario resaltar el valor que tiene el Plan Municipal de Desarrollo, ya que identifica bajo un diagnóstico, tanto las carencias con indicadores de trabajo, las características del territorio y de manera importante, incluye las demandas de la sociedad para ser incluidas en el mismo.

Con el firme compromiso con la sociedad del Municipio de Teotlalco, y el apoyo de los servidores públicos municipales, el gobierno Estatal y el gobierno Federal, conmino a trabajar bajo la unidad y la calidez que distingue a nuestra gente, para hacer valer los principios democráticos, en pos de construir un Municipio más justo y equitativo para todas y todos: *“Teotlalco Contigo”*

C. José de Jesús Martínez Crisantos

Presidente del Concejo Municipal de Teotlalco

## **Presentación**

En cumplimiento a las disposiciones oficiales y atendiendo las necesidades de planeación del municipio, se plantea un modelo de gobierno municipal ligado al cumplimiento del marco legal para los municipios del Estado de Puebla, y de igual forma esté coordinado de manera puntual con los objetivos planteados desde el estado y federación, con ello se establecen directrices verticales y horizontales para la mejora y prosperidad del municipio y sus habitantes.

La paz social, la seguridad y la justicia, son además la piedra angular en la que se sientan las bases para respetar los derechos humanos e igualdad de oportunidades para las familias de Teotlalco. Como sigue, se busca también que bajo una perspectiva transversal de género y de verdadera inclusión, sean adoptadas estrategias entre los tres niveles de gobierno, para la disminución de la marginación y la pobreza que aquejado a la región durante años.

Es por ello que el gobierno municipal se compromete a trabajar desde sus facultades, para destinar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos con el fin de buscar el bienestar de las familias, mejores servicios municipales y gestión integral para reducir las brechas de desigualdad, sobre todo con los grupos más vulnerables.

Es necesario señalar que las estrategias y políticas descritas en este plan, han sido elaboradas con la finalidad de dar cuanta a las demandas ciudadanas de los habitantes de Teotlalco, así como a la atención de los principales programas operativos de los gobiernos Federal y Estatal, siendo siempre orientados al beneficio social.

## **Marco Jurídico.**

Siguiendo con el apercibimiento de los ordenamientos jurídicos para los municipios de México y del Estado de Puebla, el Plan Municipal de Desarrollo Teotlalco, 2021 - 2024, considera las siguientes leyes y correspondientes artículos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25 y 26).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (Art. 107).
- Ley Federal de Planeación (Artículos 1, 2, 14, 33 y 34).
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (Artículos 1, 2, 4, 9 Frac. II y 10).
- Ley Orgánica Municipal (Artículos 101 al 110).

## **Metodología**

La Metodología de trabajo para la integración de la planeación estratégica municipal, está ligada en un primer término al enfoque poblacional y demográfico que presenta el COESPO; de esta forma se pretende poner en el centro del trabajo institucional al individuo y a la sociedad de la que es parte. Tanto la información estadística, el levantamiento de las necesidades de la población y el diagnóstico participativo recogido, promueven desde la creación de políticas públicas, programas, estrategias a proyectos coordinados, que se encuentran ordenados con una misma perspectiva de desarrollo.

De esta forma, el enfoque demográfico da pie a la aplicación de otras herramientas adicionales y también puede apoyarse de otras metodologías; utilizando como un complemento las áreas de oportunidad para ser puestas como una prioridad dentro del diagnóstico general del municipio. Es de suma importancia señalar que para lograr un nivel de crecimiento esperado, es necesario la participación de la comunidad, ya que el gobierno debe verse reflejado en la incidencia de las acciones y la respuesta que pueda tener con su gente.

Adicionalmente, el Plan Municipal de Desarrollo ha incluido las propuestas emitidas por parte de la gente durante la contienda electoral, así como las diversas demandas hechas por los habitantes que se han sumado durante los primeros meses de gobierno. Con esto se pretende dar cuenta a la incorporación dentro de los procesos de planeación estratégica a todas y cada una de las inquietudes que se tengan de parte de los pobladores de Teotlalco.

Por último es necesario comentar que ha sido de igual forma implementada la metodología del Marco Lógico, como una herramienta recomendada por las leyes y los organismos de planeación a nivel nacional, homologando los criterios de trabajo bajo el escrutinio y la identificación real de problemas, para la elaboración de soluciones de los mismos.

## **Localización Territorial**

El Municipio de Teotlalco se localiza en la parte suroeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 11' 48" y 18° 31' 30", de latitud norte y los meridianos 98° 46' 48" y 98° 45' 06" de longitud occidental y sus colindancias son: al norte limita con el Estado de Morelos, al sur limita con Jolalpan, al oeste limita con Huehuetlán El Chico y al poniente limita con Jolalpan y el Estado de

Morelos. El Municipio tiene una superficie de 136.64 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar número 79 con respecto a los demás Municipios del Estado.



Imagen 1 Ubicación geográfica del Municipio de Teotlalco (2010)  
Fuente CEIGEP Puebla.

### Regionalización Estatal

La propuesta de regionalización de Puebla, realizada por el ejecutivo del Estado, es una forma de división administrativa y económica, la cual tiene la finalidad de homologar los criterios de trabajo para impulsar el crecimiento de los municipios, bajo el desarrollo socioeconómico de la región específica a la que pertenece. De acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, el Estado de Puebla

han sido dividido en 32 regiones, tomando en consideración la existencia de características geográficas, históricas, económicas, culturales y políticas en común, esto hace mucho más fácil su trabajo individual y grupal de acuerdo a las características mencionadas.

Bajo esta consideración, el Municipio de Teotlalco pertenece a la región 16, la cual es comprendida en total por nueve municipios. Es importante mencionar que el municipio presenta un comportamiento poblacional de una alta migración masculina, el destino principal es a los Estados Unidos y el porcentaje de población que se encuentra en situación de pobreza es del 74.65%, de acuerdo a su población total.

Formando parte de la región socioeconómica conocida como la Mixteca, y a los distritos electorales local número 11 y al 14 federal. De la misma forma a la jurisdicción sanitaria 07 y CORDE número 07 correspondientes a Izúcar de Matamoros, así como también al Distrito Judicial número V, con cabecera en Chiautla de Tapia.

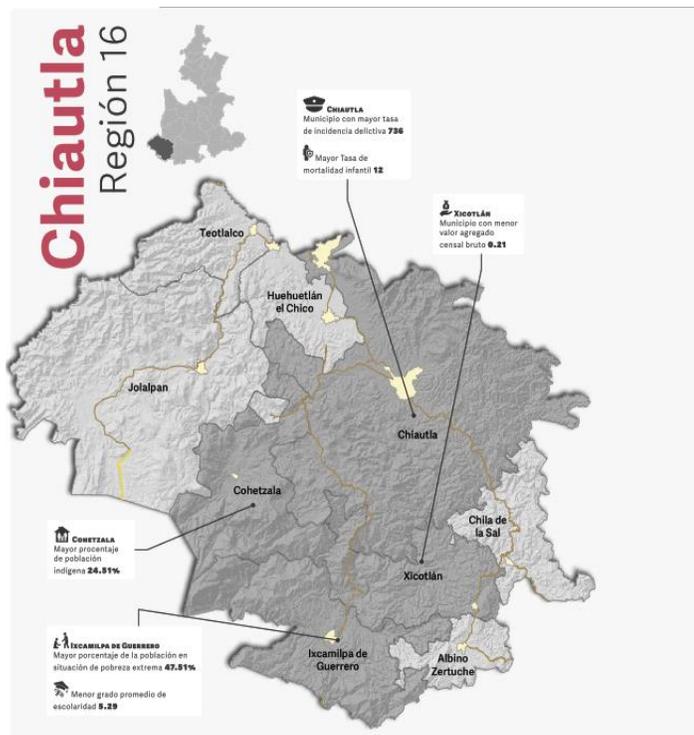


Imagen 2; Regionalización Estatal (2019) Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

### Toponimia

El jeroglífico de la fundación nahua, lo forman las voces “Teotl”, Dios o divinidad; “Tlalli”, tierra o llanura, y “Co”, en; esto quiere decir "En las tierras de Dios" o “En las tierras sagradas”, también "Desierto de tierra llana".

### Historia

Su fundación se remonta a la época prehispánica por grupos olmecas y nahuas, que establecieron lo que fue llamado Teotlalco Viejo y sus ruinas quedaron al lado oriente de la actual localidad de Teotlalco. En 1522 fue sometido por los españoles; en 1524 se da en encomienda a Nicolás López de Palacios para ser administrado. En 1531 pasa a propiedad de la Corona; y en el Siglo XVII es nombrado Alcaldía Mayor. En 1792 es agregado al partido de Chiautla. Para el Siglo XIX, siendo territorio del antiguo Distrito de Chiautla, en 1895 es constituido Municipio Libre, nombrando a la cabecera municipal a la localidad de Teotlalco.

### **Cronología de los Presidentes Municipales**

Nombre	Año
Enrique Ramírez Montero	1972-1975
Constantino Vega Morales	1975-1978
Erminio Escandón Domínguez	1978-1981
Norberto Ríos Galeana	1981-1984
Federico Escandón Romero	1984-1987
Hilarión Martínez Vega	1987-1990
Javier Morales Ríos	1990-1992
Rodolfo Quiñones Ríos	1993-1996
Josafad Morales Madariaga	1996-1999
Leopoldo Martínez Martínez	1999-2001
Tiburcio Ortega Pliego	2002-2005
Pedro Tejeda Herrera	2005-2008
Amado Rosas Domínguez	2008-2011

Gabriel Madariaga Campos	2011-2014
Javier Sánchez Espinoza	2014-2018
Guillermo Cortés Escandón	2018-2021
José de Jesús Martínez Crisantos	2021-2024

### Orografía

El Municipio se localiza en la región morfológica del contrafuerte meridional del sistema volcánico transversal. Presenta un relieve conformado por una serie de largas sierras paralelas orientadas en dirección suroeste-noroeste, con continuos ascensos y descensos bruscos.

De entre las Sierras destacan los Cerros Aguacayan, Soncuapa, La Tranca de las Flores, El Ídolo, Tlahuitol, Mina Vieja, etc. Al sureste se levantan amplias mesas, la mesa Laguna y la mesa Apasapa, con una cumbre más o menos plana.

Al noreste y siguiendo el curso del Río Tepalcingo, el Municipio presenta una topografía plana, con una altitud promedio de 110 metros sobre el nivel del mar, en tanto que en las sierras alcanza un máximo de 1,720 metros.

### Clima

Dentro del Municipio sólo se presenta un sólo tipo de clima: Clima cálido subhúmedo con lluvias en verano.

### Monumentos históricos y Arquitectónicos:

Iglesia Parroquial Siglo XIX, dedicada a San Juan Bautista. En la misma se encuentran obras de arte, como la pintura sobre un paisaje de la vida de San Juan Bautista. Por otra parte el municipio cuenta con la famosa pintura rupestre en la “Cueva de los Monos”, cercana a la cabecera municipal.

### Tradiciones

- Se conmemora a los muertos el 1 y 2 de noviembre.
- Fiesta patronal de San Juan Bautista celebrada el 5 de enero.

### Localidades

El Municipio está integrado por una Cabecera Municipal y 8 localidades. No obstante, según registros del XIII Censo de Población

y Vivienda de 2020, cuenta además con 16 localidades de una vivienda.

- Cabecera municipal: \*Teotlalco

Localidades
*Teotlalco, Santa Cruz, San Miguel, Tlaucingo, Contla, Achichipico, Tlayehualco, Las Maravillas, Teotlalco, Tzicatlán (Colonia el Zopilote), Cuatizatlán, El Tepehuaje, Tepetlapa, El Cuatecomate (La Poza).

### Población

Población	En el municipio
Población total <sup>1/</sup>	3,689
Población masculina <sup>1/</sup>	1,840
Población femenina <sup>1/</sup>	1,849
Población urbana <sup>2/</sup>	0
Población rural <sup>2/</sup>	3,689
Población de 0 a 14 años <sup>1/</sup>	1,041
Población de 15 a 64 años <sup>a/1/</sup>	2,203
Población de 65 años y más <sup>1/</sup>	419
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena <sup>3/4/</sup>	0.24
Densidad de población (Personas por km <sup>2</sup> ) <sup>3/</sup>	27.06
Superficie Territorial <sup>5/</sup>	136.32 km <sup>2</sup>
Vehículos de motor registrados en circulación <sup>6/</sup>	690
Fuente Subsecretaría de Planeación; 1/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. 3/ SFA.	

Fuente de consulta: Sistema Estatal de Población; Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla

## Indicadores e Información Básica del Municipio

### Dinámica Económica. Valor de la Producción

Según datos del INEGI la base económica del Municipio es la agricultura y la siembra, siendo su producto principal el maíz. El valor de la producción agrícola asciende a 9 millones de pesos y el valor de la producción de carne en canal es de 2 millones, ocupando los sitios 164 y 210 respectivamente a nivel Estado, según datos de Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (2010).

### Población Económicamente Activa

De acuerdo a la información de INEGI en los últimos 20 años en el Municipio de Teotlalco los hombres han sido la base de la Población Económicamente Activa, en 1990 un total de 561 de 601 habitantes de la Población Económicamente Activa; para el 2000 la diferencia aumentó a 760 por 195 habitantes, en 2010 los varones son 755 por 192 de las mujeres y finalmente en 2015 682 hombres por 177 mujeres, observándose la integración de la fuerza laboral de las mujeres de pasar de 40 en 1990 a 192 en 2010, esto pasó de un 6.65 % a un 19 % respectivamente. A nivel estatal el Municipio aportó en 1990 el 0.054 % de la Población Económicamente Activa; resaltando que para el 2000 dicho porcentaje aumentó considerablemente al 0.139 % y finalmente para el 2010 el porcentaje se redujo aún más hasta alcanzar el 0.042 %. La Población Económicamente Activa Ocupada aumentó de 575 personas en 1990; a 943 personas en 2000; sin embargo, en el 2010 decreció ligeramente llegando a 932 habitantes y 859 en 2015.

Por otro lado, la Población Económicamente Activa Desocupada fue de 26 personas en 1990; para el año de 2000 disminuyó a únicamente 9 personas y finalmente en el 2010 esta cifra aumentó considerablemente a 54 habitantes.

Economía	
Población ocupada	976
Hombres	717
Mujeres	259
Sector primario	32.07%
Sector secundario	29.30%

Sector terciario	11.99%
Unidades económicas	84
Producción Bruta Total (Millones de pesos)	15

Fuente de consulta: Sistema Estatal de Población; Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla

### Educación

De acuerdo a los datos oficiales, en el municipio el nivel de escolarización es considerado medio-alto, ya que cuenta con un promedio de educación correspondiente a siete años escolares, lo que significa que existe un margen representativo de población que debe ser atendido en este rubro.

Educación	
Población analfabeta 1/	221
Grado promedio de escolaridad 1/	7
Total de Escuelas	19
Preescolar	4
Primaria	8
Secundaria	5
Bachillerato general	2
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	0

### Salud

En el ámbito de salud, el municipio cuenta con dos unidades médicas de atención externa y el 87.81% de la población afiliada a algún servicio de salud. Es necesario resaltar que el Municipio cuenta con el 0% de mortalidad infantil, sin embargo la tasa de mortalidad total es de 8.13%.

Salud	
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud <sup>1/</sup>	87.81
Tasa de mortalidad <sup>a/2/</sup>	9.67

Tasa de mortalidad infantil <sup>b/3/</sup>	0
a/ Porcentaje calculado respecto de la población total. b/ Defunciones por cada mil habitantes. c/ Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos. Fuente: 4/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 5/SFA.	

## **Filosofía Institucional**

### **Misión**

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio mediante la provisión de servicios públicos y programas que mejoren la calidad de vida de los habitantes, así como lograr un entorno seguro y honesto con la mayor eficiencia.

### **Visión**

Ser un municipio líder elevando el nivel de vida, promoviendo el desarrollo social, económico y cultural de sus habitantes a través de la buena gestión, innovadora segura y satisfactoria para sus habitantes.

## **Ejes de Gobierno**

Para un Municipio como lo es Teotlalco, la innovación administrativa y las estrategias que puedan abonar a crear procesos de mejora dentro de la gestión va en función del quehacer permanente de la función pública. Adicional a ello es necesario satisfacer y organizar las actividades propias de los servidores públicos para dar atención inmediata a las demandas de la población, otorgando servicios públicos de calidad, simplificando los trámites y procesos administrativos y la constante profesionalización y capacitación del personal administrativo y de prestación de servicios públicos.

Como ya era mencionado, bajo las consideraciones de preponderar la participación de la población tanto en la toma de decisiones para la puesta en marcha de las acciones y estrategias que desde el gobierno Municipal se desarrollarán, se garantizará que la población siempre será la prioridad para el ejercicio público de la administración.

De lo anterior es necesario señalar que los ejes de gobierno como cada una de las acciones correspondientes a éstos, han sido homologados con los lineamientos de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible emitidos por la ONU, y que forman parte de la agenda de trabajo global a la que Federación se encuentra adscrita, misma que los gobiernos locales contribuyen con acciones específicas que

disminuyan la precariedad y el rezago social, económico y medio ambiental. Los ejes de Gobierno para la administración 2018-2021 son los siguientes:

- 1. Administración y Gobierno Eficiente.
- 2. Municipio Seguro y Sustentable
- 3. Desarrollo Social y Servicios Públicos
- 4. Igualdad de Oportunidades

Vinculación a los Instrumentos de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024			
II.- Política Social	I.- Política y Gobierno	II.- Política Social III.- Economía	III.- Economía
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024			
Eje 4.- Disminución de las Desigualdades	Eje 1.- Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho Especial. Eje Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	3.- Desarrollo Económico para todas y todos Eje 4.- Disminución de las Desigualdades	Eje 2.- Recuperación del campo poblano *Estrategia transversal, Cuidado ambiental y atención al cambio climático
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021			
4. Igualdad de Oportunidades	1. Administración y Gobierno Eficiente	3. Desarrollo Social y Servicios Públicos	2. Municipio Seguro y Sustentable

Agenda 2030 y los ODS	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
Agua limpia y saneamiento	3. Desarrollo Social y Servicios Públicos
Paz, Justicia e instituciones sólidas	1. Administración y Gobierno Eficiente
Fin de la pobreza Cero hambre Educación de Calidad Igualdad de Género	4. Igualdad de Oportunidades

Salud y bienestar Igualdad de género Reducción de las Desigualdades	
Agua limpia y Saneamiento Ciudades y Comunidades Sostenibles Acción por el Clima Paz, Justicia e instituciones sólidas	2. Municipio Seguro y Sustentable

### **1. Administración y Gobierno Eficiente**

Uno de las principales preocupaciones de los habitantes del municipio por años, ha sido la de contar con servicios públicos de calidad y la pronta atención por parte de los servidores públicos del Ayuntamiento. Es por ello que, contar con instituciones sólidas y confiables es un compromiso que debe cumplirse de forma inmediata.

Como lo señala el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, “es necesario promover sociedades pacíficas e inclusivas, para facilitar el acceso a la justicia para todos y poder consolidar instituciones eficaces, responsables, e inclusivas en todos los niveles”

De lo anterior cabe señalar que, la propuesta hecha por el Ayuntamiento para la gestión 2021–2024, ha sido la mejora integral para fortalecer la estructura administrativa, a través del cumplimiento de la normatividad y el marco jurídico vigente, de igual forma el fomento a la participación ciudadana para la implementación de políticas públicas en beneficio de los ciudadanos y grupos vulnerables. Finalmente, la colaboración interinstitucional con los gobiernos Estatal y Federal, para garantizar el trabajo ordenado.

Objetivos:

- Desarrollar una administración al servicio de la población, fomentando las capacidades institucionales de los servidores públicos y con ello otorgar servicios de calidad.
- A través de la mejora y la evaluación, se busca implementar un programa de mejora continua en cada una de las unidades administrativas que conforman al Ayuntamiento.
- Implementar políticas de calidad que permitan adecuar el buen funcionamiento y manejo de los recursos.
- Garantizar servicios públicos eficientes para toda la población.

- Modernizar y actualizar la administración del Municipio, a fin de servir a la población de una manera más eficiente.

Acciones:

- Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal.
- Actualización del portal web y de la plataforma de transparencia.
- Revisión y actualización del padrón del Catastro y Registro Civil del Municipio.
- Implementar mesas de trabajo en cada una de las comunidades del Municipio para la integración de los comités de participación ciudadana.
- Creación del módulo de información Municipal.
- Implementación del Programa de regularización patrimonial y escrituración a bajo costo.
- Inicio del Programa Municipal Anticorrupción para garantizar el control de la recaudación por servicios y aprovechamientos.
- Presentación de la Declaración Patrimonial 3 de 3 para los servidores públicos municipales.

## **2. Municipio Seguro y Sustentable**

Como parte de una estrategia integral de seguridad se ha planteado reforzar, no solamente la seguridad en torno a las competencias policiales del Ayuntamiento, sino también generar acciones que permitan a la población llevar una vida digna y armónica. La recuperación del espacio público, la participación comunitaria y la dignificación de los cuerpos policiales, son parte de la eficiencia racional que necesaria para lograr que la tranquilidad sea parte de la vida cotidiana en el Municipio de Teotlalco.

Tanto la estrategia Nacional de Seguridad enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo y en lo establecido en La Agenda 2030, se orientan a reducir y erradicar todas las formas de violencia que se viven en mundo. De igual forma, el acceso a la justicia y la seguridad social, son también parte fundamental para garantizar el estado de derecho, para con ello fomentar la inclusión y desarrollo.

De igual forma, para poder mejorar los servicios de seguridad que son otorgados a la ciudadanía, es indispensable aplicar y coordinar las actividades para garantizar la salvaguarda y protección de la población. De la misma manera se pretenden establecer mecanismos y estrategias orientadas a fomentar la cultura de la prevención,

coadyuvando con el trabajo de seguridad, además de apoyar a la población en caso de emergencias o desastres por escolares y de trabajo.

Objetivos:

- Disminuir la tasa de incidencia delictiva en el Municipio.
- Implementar políticas públicas y acciones interinstitucionales para la dotar de infraestructura y equipamiento a los cuerpos policiales.
- Desarrollar, dirigir y controlar la política municipal y las acciones que en temas de protección civil.
- Fomentar la participación e inclusión de la sociedad para atender y aplicar los protocolos de actuación de seguridad y el marco legal vigente para el municipio.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes, en un entorno armónico con el medio ambiente.

Acciones

- Gestión de la primera etapa para el equipamiento policial municipal.
- Desarrollar estrategias regionales coordinadas con instituciones en materia de seguridad que permitan una mayor cobertura de los servicios de seguridad.
- Desarrollar la estrategia de reducción del tiempo de respuesta ante llamadas de emergencia, para devolver y garantizar la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad.
- Creación de los comités de participación ciudadana para la prevención del delito.
- Implementar acciones y prácticas de protección civil para darlas a conocer a la población en centros laborales y educativos.
- Aplicación y seguimiento de los protocolos y medidas sanitarias durante la pandemia provocada por la COVID-19 en centros laborales, educativos y espacios públicos.
- Desarrollar y aplicar el programa de recuperación de áreas verdes y saneamiento de los cuerpos de agua.

### **3. Desarrollo Social y Servicios Públicos**

Una de las responsabilidades prioritarias del gobierno municipal es la de dotar de los servicios básicos de acuerdo a las competencias y facultades que jurídicamente le son conferidas a los ayuntamientos. En este sentido una de las tareas más arduas y que han requerido

una atención especial, es el tema del desarrollo social y su implicación en el bienestar público. Ante la contingencia sanitaria provocada por la COVID-19 y otros fenómenos que impactan de manera directa a la población del municipio de Teotlalco, deben tomarse medidas específicas ante el manejo de la crisis de salud por la que el mundo atraviesa.

El gobierno municipal debe apegarse a la institucionalidad del Estado y actuar de forma articulada con los diferentes organismos de respuesta del sector salud, con las entidades del gobierno estatal y federal, ello para poner a disposición de la gente, los sistemas de información y actuación necesarios para abordar la contingencia desde sus capacidades y atribuciones.

Al ser el orden de gobierno más cercano a la sociedad, el gobierno municipal debe contar con la preparación y habilidades suficientes para atender estos escenarios atípicos y garantizar dentro de su marco facultativo el bienestar de la sociedad. Es por ello que necesario tomar medidas para la atención de los distintos sectores de la población para conocer y atender la pluralidad de dimensiones sociales para brindar alternativas y soluciones a la sociedad.

Las medidas y acciones para mitigar los efectos adversos de la pandemia provocada por la COVID-19 y están enfocados a contribuir con la sociedad civil, las instituciones públicas y organismos descentralizados y privados, para hacer frente a la emergencia sanitaria. Esto es de igual forma, gestionar y contar con insumos técnicos y materiales para orientar directrices de acción, que van en función al fortalecimiento y gobernanza del gobierno municipal enfocado a la búsqueda de soluciones a corto plazo y mediano plazo.

#### Objetivos

- Garantizar los servicios básicos a toda la población del municipio.
- Coordinar acciones para la disminución de contagios en la población por la COVID-19.
- Implementar medidas de gestión y acciones enfocadas en brindar atención a la población vulnerable.
- Intervención y gestión del espacio público para la reconstrucción del tejido social.
- Desarrollar e implementar programas preventivos y protocolos de actuación enfocados a la salud y al desarrollo social.

#### Acciones:

- Lograr el abastecimiento del servicio de agua potable a toda la población.
- Inicio del Mantenimiento y Rehabilitación a la red de drenaje del Municipio.
- Brindar mantenimiento a la red de alumbrado público.
- Realizar la limpieza y saneamiento de parques, plazas, jardines y espacios públicos.
- Coordinar el programa de vacunación antirrábica y atención a pequeñas especies.
- Monitoreo coordinado con las instancias de salud para atender y orientar a la población y dar seguimiento a las medidas cautelares emitidas por las instituciones de salud.
- Proporcionar consultas médicas y dentales gratuitas para la población que así lo requiera en el Municipio.
- Ofrecer sesiones gratuitas de terapia de psicológica, física y de lenguaje y aprendizaje a la población dentro de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Desinfección, sanitización y delimitación de espacios públicos, centros escolares, y transporte urbano y suburbano del municipio, para garantizar la segura movilidad de la población.
- Control de acceso e implementación de operativos sanitarios en espacios públicos y recintos sociales.
- Difusión y comunicación social de la información relacionada a la salud pública en medios digitales.
- Implementar jornadas de trabajo en conjunto con los vecinos en cada comunidad, para la rehabilitación de los espacios públicos.
- Presentar y coordinar los programas de educación sexual y de recreación para la juventud.
- Inicio de obras de mantenimiento y rehabilitación de calles.

#### **4. Igualdad de Oportunidades**

El rol del gobierno local, en este caso del gobierno municipal, de acuerdo a las atribuciones y funciones que jurídicamente le son conferidas, se han centrado durante los últimos años en la prestación de servicios públicos y de forma aislada la de ser un interlocutor entre la sociedad y los gobiernos estatal y federal. Sin embargo, las tareas y acciones que devienen del contexto local, así como la complejidad

social en que se encuentra el Municipio de Teotlalco exige, que la influencia del servicio público municipal sea mayor.

El gobierno municipal hace énfasis en la incidencia dentro de sus competencias, en el acercamiento proactivo con los ciudadanos, para con ello mejorar las condiciones de vida y generar políticas públicas, y en el caso particular políticas encaminadas a dar soluciones concretas a las problemáticas que se viven día a día.

Uno de los roles de trabajo en los que el gobierno local participa de forma directa como autoridad educativa, agente del desarrollo económico y contribuir a la reducción de las desigualdades. Dentro de las consideraciones que se manifiestan, son las de entablar un diálogo respecto a los programas educativos de para ser atendido de acuerdo al contexto local; con ello articular esfuerzos con las instancias estatales y federales para también garantizar la gratuidad y calidad de la educación, así como vigilar el buen funcionamiento de los planteles escolares en su territorio.

Objetivos:

- Promover el desarrollo educativo del municipio, desde la perspectiva de la innovación, siendo partícipes para la provisión de insumos educativos de calidad a la población escolar.
- Adecuar y gestionar políticas transversales de género, basadas en los principios de corresponsabilidad e inclusión.
- Desde una perspectiva transeccional, impulsar la reducción de la violencia en todas sus formas en el municipio.

Acciones:

- Gestionar y entregar insumos para el apoyo a personas con capacidades diferentes.
- Brindar asesoría gratuita a la población en temas jurídicos.
- Implementar el Programa de información educativa y salud municipal.
- Conformación de los comités de padres y maestros con el apoyo y coordinación del Ayuntamiento.
- Crear módulos de atención y orientación a las personas víctimas de violencia de género a nivel municipal.
- Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, garantizar el acceso a una justicia efectiva.

Programas, Responsables y Plazos de Ejecución

Estrategia	Localidad	Nombre de la Acción	No de Beneficiarios	Plazo de Ejecución	Área Responsable	Costo Aproximado
Servicios Municipales	Teotlalco	Pago de deuda CFE	3,689	2021 - 2024	Presidencia Mpal./ Tesorería	\$500,000.00
Servicios Municipales	Teotlalco	Pago por convenio al CERESO	3,689	2021 - 2024	Presidencia Mpal./ Tesorería	\$ 250,000.00
Programa de Infraestructura	San Miguel	Ampliación de la red de energía eléctrica en calles Independencia y la Tijera		2021 - 2024	Presidencia Mpal / Dirección de Obras	\$ 470,000.00
Programa de Infraestructura	Santa Cruz	Ampliación de la red de energía eléctrica en calles de la localidad		2021 - 2024	Presidencia Mpal / Dirección de Obras	\$ 200,000.00
Programa de Infraestructura	Teotlalco	Rehabilitación de lámparas en alumbrado público en todas las localidades del municipio	3,689	2021 - 2024	Presidencia Mpal / Dirección de Obras	\$ 400,000.00
Programa de Infraestructura	Teotlalco	Rehabilitación y construcción de baños, cisterna y entrada principal al panteón municipal	3,689	2021 - 2024	Presidencia Mpal / Dirección de Obras	\$ 380,000.00
Programa de Infraestructura	Teotlalco	Ampliación de la red de energía eléctrica en calles de la localidad	3,689	2021 - 2024	Presidencia Mpal / Dirección de Obras	\$ 400,000.00
Programa de Infraestructura	Teotlalco	Rehabilitación general de barda perimetral caseta de control, herrería y pintura del pozo de agua profundo en el centro de la cabecera municipal	3,689	2021 - 2024	Presidencia Mpal / Dirección de Obras	\$ 350,000.00
Programa de Infraestructura	Teotlalco	Rehabilitación de aula en la telesecundaria "Lázaro Cárdenas"		2021 - 2024	Presidencia Mpal / Dirección de Obras	\$ 750,000.00
Programa de	Tlayehualco	Pavimentación de calle Esperanza en la		2021 -	Presidencia Mpal /	\$ 480,000.00

Infraestructura		localidad de		2024	Dirección de Obras	
Programa de Infraestructura	Teotlalco	Adquisición de luminarias ahorradoras para el alumbrado publico	3,689	2021 - 2024	Presidencia Mpal / Dirección de Obras	\$ 250,000.00
Programa de Infraestructura	Teotlalco	Construcción de techado en albergue escolar rural Prof. Rafael Ramirez l. C.c.t. 21tarr0049r		2021 - 2024	Presidencia Mpal / Dirección de Obras	\$ 1,500,000.00
Programa de Infraestructura	Teotlalco	Construcción de techado en escuela secundaria Emiliano Zapata con clave 21dtv0240h		2021 - 2024	Presidencia Mpal / Dirección de Obras	\$ 1,500,000.00
Programa de Infraestructura	Teotlalco	Construcción de aulas didácticas en albergue escolar rural Prof. Rafael Ramirez l. C.c.t. 21tarr0049r	3,689	2021 - 2024	Presidencia Mpal / Dirección de Obras	\$ 600,000.00
Programa de Infraestructura	Teotlalco	Rehabilitación del pozo profundo que se encuentra cerca del río en la cabecera municipal	3,689	2021 - 2024	Presidencia Mpal / Dirección de Obras	\$ 250,000.00

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teotlalco, de fecha 5 de noviembre de 2021, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEOTLALCO, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 1 de abril de 2022, Número 1, Segunda Sección, Tomo DLXIV).

Dado en el H. Ayuntamiento del Municipio de Teotlalco, a los 5 días del mes de noviembre de 2021. El Presidente Municipal. **C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ CRISANTOS.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación. **C. PAULINO FIDEL BRIONES NAVARRO.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. SARENDHÍ ABIGAIL OMAÑA VEGA.** El Regidor de Obras y Servicios Públicos. **C. JORGE ALVIZAR VILLEGAS.** Rúbrica. El Regidor de Agricultura y Ganadería. **C. SILVERIO SEGURA PLIEGO.** Rubrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. PERLA MORALES MARTÍNEZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ANGELICA MARÍA AMADOR RODRÍGUEZ.** Rúbrica. La Regidora de Ecología. **C. MARÍA CONSUELO MARTÍNEZ JAVANA.** Rúbrica. El Regidor de Parques y Panteones. **C. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ CORDERO.** La Síndica Municipal. **C. ALINE VALERIA SORIANO BRAVO.** El Secretario Municipal. **C. RICARDO MONROY CASTRO.** Rúbrica.